

PRUEBA DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Deportes de montaña y Escalada

Ciclo final - Grado medio - Barrancos

Prueba de resistencia

1.- **Descripción de la prueba:** Progresar por terreno variado de baja y media montaña demostrando resistencia y agilidad, superando los obstáculos naturales, seleccionando el trazo del recorrido a desarrollar, con el equipo personal adecuado y transportando una mochila de 10 kg de peso

2.- **Material que debe aportar el/la aspirante para esta prueba:**

- Ropa adecuada, térmica e impermeable.
- Calzado de montaña.
- Mochila con capacidad suficiente para el equipo personal.
- Brújula.
- Botiquín individual.
- Protección solar y contra el frío.
- Bebida y comida suficiente (no entran en los 10 kg.)
- Documento de identidad.

3.- **Criterios de valoración y especificaciones:** La prueba quedará superada cuando el/la aspirante cargado/a con una mochila de 10 kg haya completado en el tiempo establecido por el tribunal un recorrido de media montaña no balizado con un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros y un mínimo de 12 kilómetros de distancia por terreno variado y realizando con efectividad y equilibrio los siguientes tramos de terreno acotado:

- Una zona de bloques
- Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.
- Una trepada ascendente y otra descendente en resalte rocoso dificultad I UIAA.

4.- **Recomendaciones y orientaciones para el/la aspirante:**

El peso de la mochila deberá ser de 10 kilos en todo momento.

Se dotará al aspirante de cartografía para la realización del itinerario no balizado.

Se podrán utilizar bastones durante la prueba de resistencia. En los tramos de terreno acotado de hierba y bloques los bastones serán opcionales y no se podrán utilizar en la trepada.

Prueba de orientación

1.- Descripción de la prueba: Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación mapa y brújula para la consecución de la toma de controles, trasportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kilos.

2.- Material que debe aportar el/la aspirante para esta prueba:

- Ropa adecuada, térmica e impermeable.
- Calzado de montaña.
- Mochila con capacidad suficiente para el equipo personal.
- Brújula.
- Botiquín individual.
- Protección solar, gafas de sol y protección contra el frío.
- Bebida y comida suficiente (no entran en los 10 kg.)
- Documento de identidad.

3.- Criterios de valoración y especificaciones: La prueba quedará superada cuando el/la aspirante cargado/a con una mochila de 10 kg haya completado en el tiempo establecido por el tribunal un circuito de orientación por terreno variado de media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros. Para superar las pruebas se han de encontrar todas las balizas señaladas por el tribunal utilizando exclusivamente el mapa, brújula y altímetro.

4.- Recomendaciones y orientaciones para el/la aspirante:

El peso de la mochila deberá ser de 10 kilos en todo momento.
Se dotará al aspirante de cartografía para la realización del itinerario.
No se podrá utilizar durante la prueba ni GPS ni aplicaciones móvil.

Prueba de preparación acceso al barranco

1.- Descripción de la prueba: Prepara su acceso al barranco, transportando y colocando el material y aplicando protocolos de revisión de los mismos.

2.- Material que debe aportar el/la aspirante para esta prueba:

- Casco homologado para la escalada.
- Traje completo de neopreno mínimo de 4 mm.
- Calzado específico de barrancos y escaarpines de neopreno.
- Arnés y mochila específicos de barrancos.
- 2 descensores tipo 8.
- Mosquetones de seguro HMS (mínimo tres).
- Cabos de anclaje con mosquetones de seguridad.
- Aparatos de autobloqueo (opcional)
- 2 coordinos para machard (diámetro mínimo 7mm en poliamida; 6 mm, en keblar).
- Bidón estanco.
- Navaja y silbato.
- Comida y bebida.
- Documento de identidad.

3.- Criterios de valoración y especificaciones:

- El/la alumno/a realizará la aproximación al punto de partida de la prueba transportando su propio material.
- Partiendo desde la situación de haber terminado la aproximación. El/la alumno/a realizará las siguientes acciones de preparación:
 - Selecciona el material, se coloca el neopreno y escaarpines.
 - Se coloca el casco, arnés y material técnico para la prueba.

4.- Recomendaciones y orientaciones para el/la aspirante:

El tribunal podrá concretar e informar a los/lad aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba.

Prueba de descenso de barranco

1.- **Descripción de la prueba:** Desciende un tramo de barranco acuático ejecutando las técnicas de progresión con cuerda y sin cuerda que determina el terreno marcado.

2.- **Material que debe aportar el/la aspirante para esta prueba:**

- Casco homologado para la escalada.
- Traje completo de neopreno mínimo de 4 mm.
- Calzado específico de barrancos y escaarpines de neopreno.
- Arnés y mochila específicos de barrancos.
- 2 descensores tipo 8.
- Mosquetones de seguro HMS (mínimo tres).
- Cabos de anclaje con mosquetones de seguridad.
- Aparatos de autobloqueo (opcional)
- 2 coordinos para machard (diámetro mínimo 7mm en poliamida o 6 mm, en keblar).
- Bidón estanco.
- Navaja y silbato.
- Comida y bebida.
- Documento de identidad.

3.- **Criterios de valoración y especificaciones:** La prueba quedará superada cuando el/la aspirante haya realizado de forma correcta las siguientes acciones:

- **Pasamanos horizontal:** realizar de forma correcta las técnicas de aseguramiento y cambio de los cabos de anclaje en los fraccionamientos, respetando los protocolos de seguridad.
- **Rapel volado:** Instalar y realizar con las medidas de seguridad pertinentes un rapel volado situado al final del pasamanos y recuperando la cuerda.
- **Rapel acuático:** Realizar un rapel acuático de mínimo 10 metros y la recepción sea sobre el agua realizando la colocación y recuperación de la cuerda.
- **Desplazamiento por el barranco con obstáculos:** Realizar un recorrido con caos de rocas de 100 metros de longitud mínimo, ejecutando las siguientes acciones: tobogán de tres metros de longitud mínimo, un sifión de metro y medio, progresión a nado.

4.- **Recomendaciones y orientaciones para el/la aspirante:** El tribunal podrá concretar e informar a los/as aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba. En función de las condiciones el tribunal podrá adaptar la prueba en escenarios diferenciados.

Prueba de escalada de IV^o

1.- **Descripción de la prueba:** Prepara y asciende como primero de cordada de una vía de escalada de IV^o de dificultad, colocándose el material y aplicando los protocolos de seguridad antes y durante la ascensión.

2.- **Material que debe aportar el/la aspirante para esta prueba:**

- Arnés homologado de barrancos o escalada.
- Casco homologado para la escalada.
- Calzado de barrancos.
- Ropa adecuada para la actividad y a las condiciones meteorológicas dadas el día de la realización de la prueba.
- Comida y bebida.
- Documento de identidad.

3.- **Criterios de valoración y especificaciones:** La prueba quedará superada cuando el/la aspirante ascienda la vía propuesta por el tribunal en el tiempo establecido, escalando como primero de cordada y habiéndose colocado el material de forma correcta y realizado el encordamiento al arnés correctamente mediante un nudo adecuado. La vía debe escalarse en libre, con botas de barrancos y sin caídas pasando la cuerda por todos los seguros intermedios.

4.- **Recomendaciones y orientaciones para el/la aspirante:**

El tribunal podrá concretar e informar a los/las aspirantes de los criterios de seguridad y de ejecución de las técnicas y protocolos que utilizará para valorar su ejecución en la prueba.

En caso de caída en el primer intento el/la aspirante podrá realizar un segundo intento en una segunda vía diferente.